Paz de rio, noviembre del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paz de rio - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO A CONTRATAR: “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO”

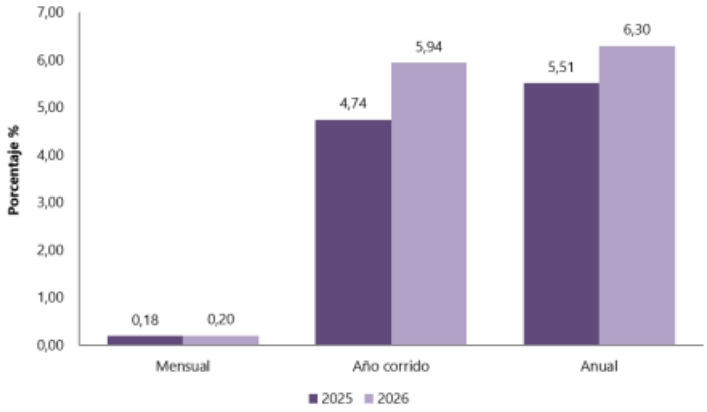
El Alcalde del Municipio de Paz de rio dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de desarrollo “PAZ DE RÍO EN MARCHA” 2024 – 2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,64	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,89	0,06	2,91	0,09

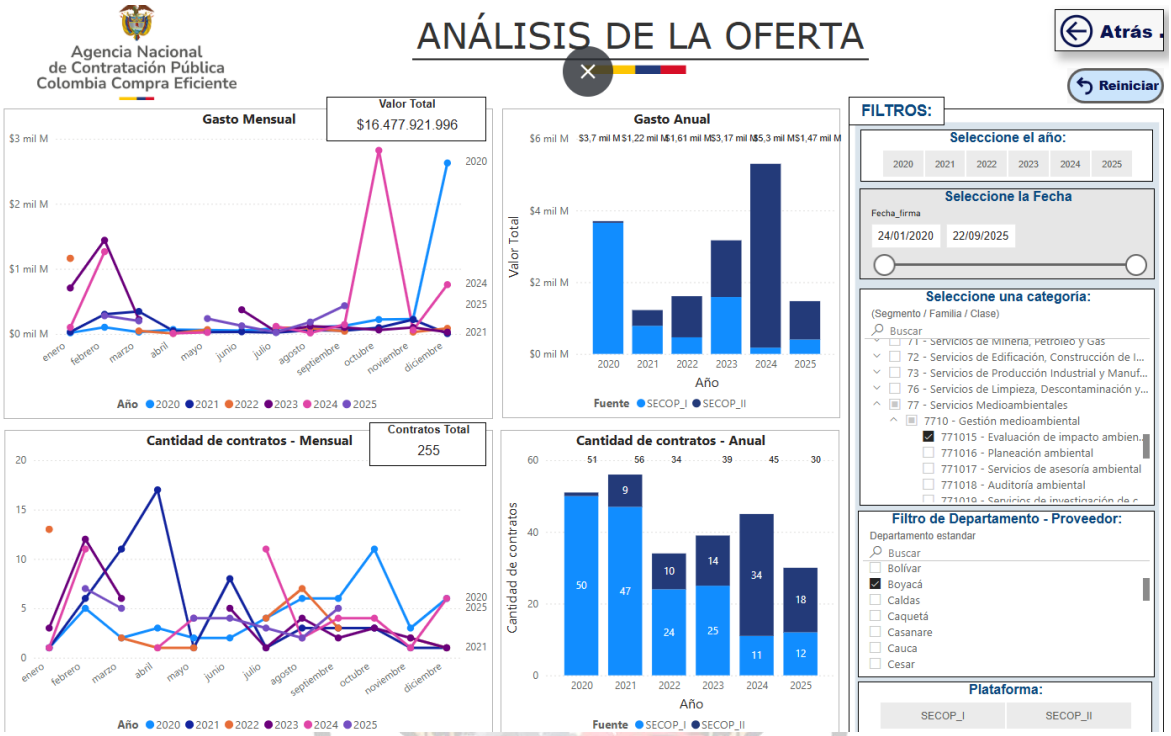
Fuente: DANE, IPC

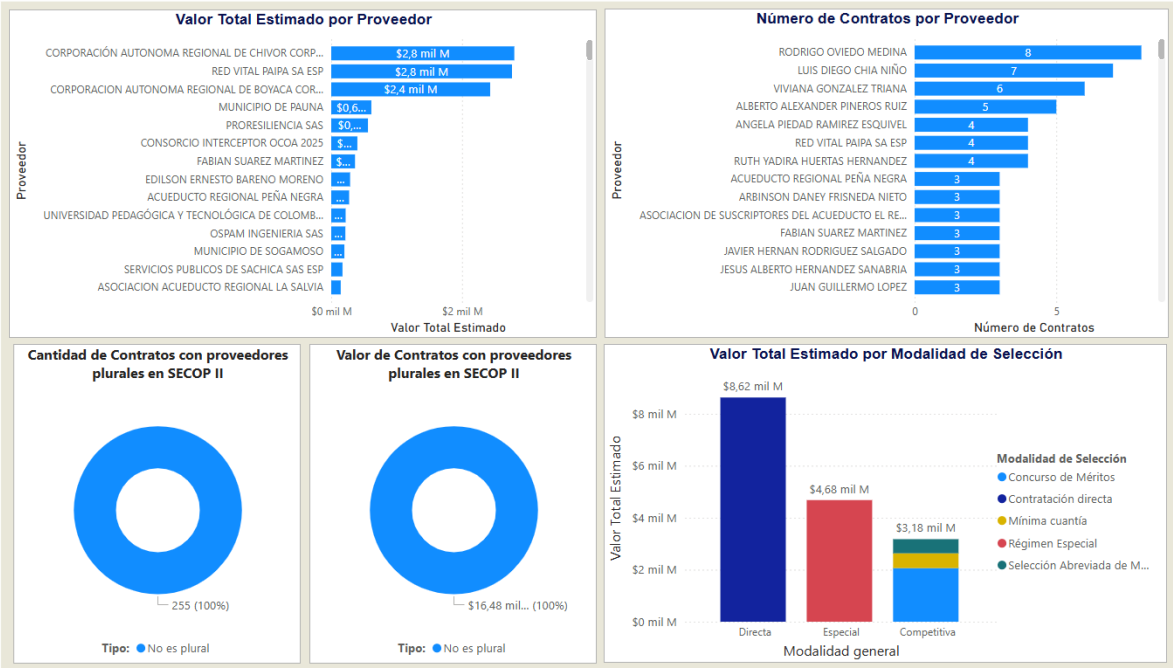
ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$16.477.921.996
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
255
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	68.070.180	19,23%	45	$5.302.088.352	32,18%	30	$1.471.970.966	8,93%	255	$16.477.921.996	100,00%
Total	**68.070.180**	**19,23%**	**45**	**$5.302.088.352**	**32,18%**	**30**	**$1.471.970.966**	**8,93%**	**255**	**$16.477.921.996**	**100,00%**

Fuente: Subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico CCE

Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO URBANO, LA OPTIMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE OPERADA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P., Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PUEEA Y PGIRS	Régimen Especial	Adjudicado	EPGA S.A E.S.P	Boyacá: Garagoa	$30,352,140	Fecha de Carga en el Sistema	2025-10-14	2025-10-14
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA BOYACÁ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	Boyacá: Santa Sofía	$5,750,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-10-11	2025-10-12
RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE OICATA	Boyacá: Oicatá	$2,300,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-10-10	2025-10-10
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA INCENTIVAR LAS ACCIONES DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ"	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Borrador	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ	Boyacá: Jericó	$89,840,000	Fecha de apertura	2025-10-09	2025-10-09
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE UMBITA – BOYACA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚMBITA	Boyacá: Umbita	$35,000,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2025-10-06	2025-10-06
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PGIRS	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Boyacá: Sogamoso	$9,373,333	Fecha de Carga en el Sistema	2025-10-06	2025-10-06
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO E INFORME TÉCNICO DEL PGIRS PARA EL PERIODO 2024 ACORDE A LOS OBJETIVOS Y METAS A LAS CUALES SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA	Boyacá: Busbanzá	$22,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-09-27	2025-09-28
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE BOYACÁ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Boyacá: Labranzagrande	$16,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-09-15	2025-09-15
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES, EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS POR TENZA 2024-2027	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	Boyacá: Tenza	$10,000,000	Sin Especificar	2025-09-12	2025-09-12
PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS), LAS JORNADAS DE RECOLECCION, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA	Boyacá: La Victoria	$5,827,500	Fecha de Carga en el Sistema	2025-09-11	2025-09-11

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos

e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales.

N° ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD
1	Revisión y evaluación del PGIRS municipal. Reunión y activación del grupo coordinador y técnico del PGIRS.	1
2	Implementación de la técnica de cuarteo para la caracterización de residuos sólidos.	2
3	Identificación de rutas de recolección en el área rural del municipio, descripción y recomendaciones para la implementación.	1
4	Proyección de población en el municipio de Paz De Rio	1
5	Proyección de residuos sólidos en el municipio de Paz De Rio	1
6	Estructuración, análisis de alternativas y activación del grupo coordinador.	3
7	Ajuste de los programas del PGIRS, según la normatividad ambiental vigente, de acuerdo al informe de revisión y evaluación de la implementación del PGIRS del 2019.	4
8	Elaboración de ajuste de cronograma y plan financiero para el presente PGIRS.	1
9	Socialización del informe del PGIRS al grupo técnico y coordinador.	1

1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

El proponente adjudicatario deberá realizar entre otras las siguientes actividades para la efectiva ejecución del objeto contractual:

A. Revisión y evaluación del documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del 2019, revisión de los informes de seguimiento y control presentados por las anteriores administraciones municipales desde el 2019 hasta el 2026 y activación del grupo coordinador y Técnico del PGIRS.
B. Ajuste de línea Base del PGIRS (incluye caracterizaciones físicas). Realización de la caracterización física de los residuos sólidos generados en la zona urbana y zona rural atendida del municipio de Paz De Rio, por medio de la técnica de cuarteo la cual permitirá generar una línea base con respecto a la generación de residuos en el municipio.
C. Identificación de las micro rutas de recolección de residuos sólidos en la zona rural del municipio, con la recomendación de optimización.
D. Análisis y proyección Actualización de rutas y aspectos operativos del servicio público de aseo.
E. Realizar el diagnóstico y actualización de las microrrutas y macrorrutas de recolección de residuos sólidos, cobertura urbana y rural, frecuencias de recolección, puntos críticos, barrido y limpieza, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, evaluando la eficiencia operativa del servicio y proponiendo las mejoras requeridas
F. Con la información de caracterización, revisión de rutas, % de implementación del PGIRS se realizará el anexo de ajuste a los programas ambientales del PGIRS, según la normatividad ambiental vigente, en donde se da el desarrollo de los programas que se prioricen por la administración municipal y el grupo técnico del PGIRS, el tiempo que resta de esta vigencia administrativa.
G. Se realizarán un total de 3 socializaciones del proceso, la primera para reactivar grupos coordinador y Técnico que permitan iniciar el proceso de ajuste del PGIRS, La segunda cuando se tenga actualizados los componentes de la línea base del PGIRS (caracterización, gremio reciclador y componente de recolección de residuos sólidos), se levantarán actas que alimente la carpeta de implementación del PGIRS.

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (49.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO”

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante actas parciales previo informe del desarrollo del suministro establecido y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el Municipio de Paz de rio considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales del valor del contrato, durante la ejecución del mismo.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Paz de rio considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, y demás requisitos exigidos en los pliegos de estudios previos e invitación.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Paz de rio – Boyacá,

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional Of. De contratación